RESOLUCION DECANAL Nº 137-2023- UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 11 de setiembre de 2023

Visto la necesidad de Designar el Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria 30220 y el Art. 149º del Estatuto versión 2.0-2016 de la UNSCH, en la DECIMA disposición Complementaria Transitoria, precisa la designación del Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

Que, es necesario continuar promoviendo las gestiones académicas y administrativas de acuerdo a las normas vigentes se designa al Mg. Jack Edson HERNANDEZ MAVILA, Docente Auxiliar a Tiempo Completo como Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 149º; el inciso 10) del Art. 289º del Estatuto versión 2.0 -2016 de la Ley Universitaria N° 30220 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

1° **DESIGNAR:** por encargo al Mg. Jack Edson HERNANDEZ MAVILA como Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia a partir del 11 de setiembre del 2023 hasta el 10 de setiembre del 2024, por 01 año.

2° **ELEVAR:** a la Autoridad Universitaria para que emita el acto Resolutivo correspondiente sobre la designación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

DR. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Departamento Académico de Ingeniería Química
File Personal
Archivo
AJPM/jaqg.

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368